



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 024 -2013-GG-MPI

Ica, 15 ABR 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dispositivo legal concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza. De igual forma, el Artículo 27° de la Ley invocada, establece que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, Funcionario de Confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde. En los términos expuestos, mediante **Resolución de Alcaldía N° 175-2013-AMPI** del 01.Abr.2013, se designó al Abogado: Jorge Luis Araujo Aguilar como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 012-2005-AMPI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Municipal, en sus Artículos 17° y 18° literales a) y d), la **Gerencia General** constituye el órgano de más alto nivel técnico administrativo de conducción y decisión, es responsable de cumplir y hacer cumplir las políticas de gestión. Tiene como objetivo funcional entre ellos, el de dirigir, organizar, evaluar y contralorar el funcionamiento de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones legales, asimismo, el de expedir Resoluciones y otras normas administrativas; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 1293-2003-AMPI del 10.Nov.2003, se amplía y se delega facultades al Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica, entre ellas, la de designar y cesar a los Funcionarios de tercer nivel jerárquico.

Habiéndose dado por concluida la designación del Ingeniero Francisco Javier Cruces Vega, en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, se necesario designar a un Nuevo Funcionario para que desempeñe las funciones en dicha Subgerencia, ello de conformidad a las atribuciones establecidas en la normativa interna, en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Alta Dirección

Estando en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a lo descrito en los considerandos precedentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Arquitecta: **ELISA ISABEL RAMÍREZ VÁSQUEZ**, en el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO**, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, a partir de la fecha, correspondiéndole el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, adoptar las medidas tendientes para el cumplimiento del presente Dispositivo Municipal **ENCARGAR** a la Secretaria de la Gerencia General, notificar la presente Resolución a la profesional descrita en el párrafo precedente, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Jorge Luis Araujo Aguilar
GERENTE GENERAL

